

## **ASISTENTES**

### **PRESIDENCIA**

La Jefe de Servicio de Contratación,  
D<sup>a</sup>. SILVIA LÓPEZ MARTÍN

### **VOCALES**

El Jefe de Servicio de Transportes, D.  
PEDRO RAMÓN CERRILLO PÉREZ

El Jefe de Servicio de Normativa e  
Inspección de Transporte, D. JUAN  
NICOLAU GARCÍA VERDUGO

La Interventora Delegada, D<sup>a</sup>.  
MILAGROS VALENCIA PECES

La Jefa de Servicio de la Asesoría  
Jurídica, D<sup>a</sup>. SONIA BODAS  
SANCHEZ

### **SECRETARÍA**

La T.S.A. del Servicio de Contratación,  
D<sup>a</sup>. ALICIA CADENAS RUIZ

## **ACTA**

En Toledo, siendo las nueve horas y treinta minutos del día treinta de marzo de dos mil veintidós, en la sede de la Consejería de Fomento, sita en el Paseo Cristo de la Vega, s/n, las personas reseñadas al margen constituyen la Mesa de Contratación, designadas por Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 16 de marzo de 2022 y de acuerdo al artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), para la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el SOBRE UNO “Documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor” del expediente que a continuación se cita:



## **2022/000475 “REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONEXIÓN PEATONAL Y CICLISTA ENTRE CIUDAD REAL Y MIGUELTURRA SOBRE LA AUTOVÍA A-43 (CIUDAD REAL)”**

Como cuestión previa se hace constar que, tanto el responsable del Órgano de Contratación como los miembros de la Mesa de Contratación, han suscrito la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) según se exige en la Orden HFP/30/2021 de 29 de septiembre, por la que se configura el Sistema de Gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### **Licitadores presentados:**

Según consta en la Plataforma de Contratación del Sector Público, hasta las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2022, la empresa presentada a la licitación es la siguiente:

- ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A.

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del sobre electrónico número 1 que contiene la documentación administrativa y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor de la licitadora presentada.

Una vez terminado el proceso de apertura, se procede a la descarga de la documentación y a su posterior revisión.

A la vista de la documentación examinada, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros con derecho a voto acuerda:



1º.- Admitir a la licitadora ESTUDIO AIA ARQUITECTOS INGENIEROS ASOCIADOS, S.A., al quedar suficientemente acreditada su capacidad para contratar, en base al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2º.- Hacer entrega de los archivos que contienen los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor al órgano correspondiente para la valoración de los mismos.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Expresada la conformidad por todos, el acta se considera aprobada en esta misma reunión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa de Contratación de la Consejería de Fomento da por finalizado el acto, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio referenciado, constituyendo este Acta fiel reflejo de lo tratado en el mismo.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA**

**LA SECRETARIA**

